

COORDINACION DE BIBLIOTECAS

La **Dirección de Educación, Cultura y Recreación** a través de la **Coordinación de Biblioteca** ofertan el **Servicio de Préstamo de Libros**

Tramite

PRÉSTAMO INTERNO.

1. Se solicita el servicio al encargado del área de Préstamo,
2. El encargado del área de Préstamo checa el Título del volumen, tema o asignatura e indica al usuario donde se encuentra el volumen

PRÉSTAMO A DOMICILIO.

1. Acudir a la sala de préstamo y solicitar al encargado el préstamo de domicilio.
2. Entregar la credencial de la biblioteca. -El encargado toma los datos del libro en cuestión (nombre de autor, nombre del libro, No. De Adquisición),
3. Se asigna fecha de entrega y se archiva la tarjeta de préstamo.
4. Al devolver el libro el encargado de préstamo a domicilio devuelve la credencial de biblioteca al usuario y este regresa el libro a su estantería correspondiente.